



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
27/06/2025



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Jon San Julián Aranguren

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juárez Goñi

D^a. Anne Appriou

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

V!VEGÜÉS

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusan su asistencia:

D. Asier Mesanza Moraza (EH Bildu)

D^a. Noelia Echarri Arana (V!vegüés)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:06 del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 26 DE MARZO Y DE 15 DE ABRIL DEL AÑO 2025

Las actas de la sesión ordinaria de 26 de marzo y de la sesión extraordinaria de 15 de abril del año 2025 se aprueban por unanimidad de todos los asistentes, con la excepción del acta del 26 de marzo en la que doña Izaskun Juárez de EH Bildu se abstiene porque no estuvo presente.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196cf8b6fb00bb?startAt=500.0&endAt=566.0>

2º.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del inventario municipal a 31 de diciembre de 2024.

El artículo 113 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra establece la obligación de entidades locales de formar un Inventario valorado de los bienes y derechos que constituyan su patrimonio -inventario que será objeto de actualización continua, que se rectificará anualmente y se comprobará siempre que se renueve la corporación-, determinando que el mismo será aprobado por el pleno municipal.

A su vez, el artículo 73 y siguientes del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, regula las normas para su formación, y su contenido.

El citado inventario municipal ha sido formado conforme a las disposiciones citadas, constando en la correspondiente aplicación informática municipal “Gestión de Inventario”.

A la vista de cuanto antecede, y disposiciones citadas, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento del Valle de Egüés referido a 31 de diciembre de 2024, en la forma en que se ha elaborado, y cuyo resumen y valoración por epígrafes es el siguiente:

COD. EPIGRAFE	EPIGRAFE	NUMERO UNIDADES	IMPORTE €
1	BIENES INMUEBLES	3.607	124.417.559,18
2	DERECHOS REALES	477	1.047.423,59
4	VALORES MOBILIARIOS, CREDITOS, DERECHOS PERSONALES	3	7.601,01
5	VEHICULOS	59	1.347.314,60
7	MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN ANTERIORES EPIGRAFES	13.028	6.832.133,43
8	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	2	1.517.340,82
TOTAL IMPORTE:		17.176	135.169.372,63

(EN EPIGRAFES 1 Y 8 ESTAN INCLUIDOS LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO CON UN VALOR TOTAL DE 11.605.380,37 EUROS).

2º.- Remitir a la Administración de la Comunidad Foral copia del señalado inventario.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=566.0&endAt=726.0>

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 AL VIGENTE PRESUPUESTO

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación de la modificación presupuestaria nº 4 al vigente presupuesto.

Intervienen don Javier Jiménez (PSN), doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés), doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Mikel Bezunartea (PSN), don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), doña Izaskun Juarez que solicita la votación por puntos, la cual es rechazada por Alcaldía, y doña Xurine Peñas (UPN).

Se informa, ante la ejecución de los presupuestos a fecha presente, de la necesidad de efectuar suplementos de crédito en partidas presupuestarias existentes para atender los gastos de la ejecución de las obras del nuevo polideportivo, el pago de intereses de demora y la adquisición de un vehículo para el área de servicios múltiples municipal; y que serán financiados con cargo a remanente de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por doce votos a favor (6 UPN, 2 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), tres en contra (3 EH Bildu) y cuatro abstenciones (3 PSN y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 4 al vigente Presupuesto municipal prorrogado para el año 2025, por importe de 187.550 euros mediante suplemento de crédito que será financiado con cargo remanente de tesorería, y conforme al siguiente detalle de suplemento de crédito, a saber:

Partidas de gasto:

93100-35200 Intereses de demora: 5.300 €

16900-62300 Compra maquinaria y otros para SM: 81.000 €

34100-62200 Nuevo polideportivo PSIS Salesianos: 101.250 €

Ingresos:

1-8700000 Remanente de tesorería para gastos generales: 187.550 €

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez trascurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=726.0&endAt=1896.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURJINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA 2025

Tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, se retira este punto del orden del día de esta sesión y el presupuesto se da por aprobado definitivamente porque no ha habido ninguna alegación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196cf8b6fb00bb?startAt=1896.0&ndsAt=1909.0>

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 7 CONTRATO OBRA NUEVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El Sr. Secretario municipal da lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Intervienen don Javier Jiménez y doña Juliana Anchundia.

Se presenta la séptima modificación del contrato de obras para la ejecución del polideportivo municipal con la nueva empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.

El importe del aumento derivado del incremento de unidades con respecto a las certificaciones anteriores supone 22.546,78 euros y se justifican en sobrecostos especificados en el informe presentado por la dirección de obra, Varquitectos, de fecha de 2 de abril de 2025 y el anexo al mismo. Adicionadas las modificaciones anteriores ya aprobadas, y esta séptima, hacen un total de 116.539,78 euros (3,47% del total de la obra).

Se producen anulaciones adicionales de partidas certificadas por un valor de 6.021,99 euros, por lo que el importe acumulado hasta el momento por este concepto sería de 102.491,05 euros (-3,05% del total de la obra).

Además, se han reducido el número de unidades en otras partidas, por un valor de -1.106,51 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 127.339,50 euros (-3,79% del total de la obra).

Y se han generado partidas nuevas en el proyecto por un valor de 23.809,87 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 182.762,26 euros (5,44% del total de la obra).

Vistas las anteriores certificaciones, y los seis acuerdos de modificaciones ya aprobados en sesiones plenarias, resulta que la diferencia neta, adicionados los incrementos de unidades y precios contradictorios, y descontadas las anulaciones y decrementos de unidades, dan un resultado acumulado de 69.471,49 euros, lo que supone un 2,07% de aumento sobre el total de la obra.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.3.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas especificadas en la certificación número 9 por importe de





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

22.546,78 euros, IVA excluido.

1.2.- Anulación de partidas certificadas por un valor de 6.021,99 euros, IVA excluido.

1.3.- Anulación de unidades por un valor total de -1.106,51 euros, IVA excluido.

1.4.- Aumento de partidas nuevas en el proyecto por un valor de 23.809,87 euros, IVA excluido.

El total modificado asciende a 41.441,17 euros, IVA excluido. Este importe sería de 40.885,24 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación.

El total modificado sumando esta séptima modificación más las anteriores, asciende a 69.471,49 euros, IVA excluido. Este importe sería de 68.539,53 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación, lo que supone un 2,07% sobre el total de la obra, por lo que no excede del 10% del total del importe de adjudicación del contrato.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Construcciones Ecay, S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196cf8b6fb00bb?startAt=1909.0&endsAt=2189.0>

6º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, AFECTANTE A LA UNIDAD C.6 DE GORRAIZ, PARCELAS C.6.33 Y C.6.34

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se expone el expediente de modificación del Plan Municipal en la unidad C-6 de Gorraiz para posibilitar volver a definir las anteriores dos parcelas unifamiliares biadosadas C.6-33 y C.6-34, antiguas parcelas catastrales nº 975 y 976 del polígono 13 sitas en la c/ Camino Real nº 64 y 66 de Gorraiz, en lugar de la actual parcela residencial unifamiliar aislada resultante de la Modificación del Plan Municipal aprobada en 2022, volviendo a establecer el perfil longitudinal establecido en el límite entre ambas parcelas C.6-33 y C.6-34.

Se trata de una Modificación Pormenorizada de Plan Municipal en suelo urbano consolidado en el ámbito de la parcela urbanística agrupada C.6-33 y C.6-34, Unidad C-6, del antiguo Plan Parcial del “Señorío de Gorraiz”.

La propuesta presentada supone dejar sin efecto la modificación de planeamiento aprobada en el año 2022 para volver a la regulación establecida con anterioridad a su tramitación.

En aplicación del artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, la modificación propuesta no requiere la realización de un proceso participativo, ya que en la propuesta presentada no





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

se plantean nuevas actuaciones de urbanización.

Consta en el expediente informe de la Arquitecta municipal, así como de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Registro de Riqueza Territorial.

Analizada la propuesta desde el punto de vista técnico urbanístico, se considera favorable y siempre que se incluya el siguiente condicionado en la aprobación definitiva:

- Se deberá obtener Licencia de Segregación de la parcela urbanística actual (que se agrupó) con objeto de volver a configurar las dos parcelas urbanísticas anteriores (siendo coincidentes con las superficies establecidas en la Modificación de Plan Municipal en las parcelas 17 a 40 de la Unidad C.6 de Gorraiz, BON 12/04/2010, para las referidas parcelas urbanísticas), de manera previa a la tramitación de la licencia de obras de la edificación de las dos parcelas resultantes de esta modificación.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.3 del TRLFOTU, **SE ACUERDA por doce votos a favor (6 UPN, 2 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y siete abstenciones (3 EH Bildu, 3 PSN y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Municipal en lo afectante a la unidad C-6 de Gorraiz para posibilitar volver a definir las anteriores dos parcelas unifamiliares biadosadas C.6-33 y C.6-34, antiguas parcelas catastrales nº 975 y 976 del polígono 13 sitas en la c/ Camino Real nº 64 y 66 de Gorraiz, en lugar de la actual parcela residencial unifamiliar aislada resultante de la modificación del Plan Municipal aprobada en 2022, volviendo a establecer el perfil longitudinal establecido en el límite entre ambas parcelas C.6-33 y C.6-34.

2º.- Cumplimentar el preceptivo plazo de información pública durante un mes desde la publicación de anuncio en los diarios editados en la Comunidad Foral y Boletín Oficial de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196cf8b6fb00bb?startAt=2189.0&ndsAt=2360.0>

7º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE LOS MONTES DEL VALLE DE EGÜÉS COMO MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA (MUP)

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Derechos Sociales, Infancia y Mayores.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Ainara González (EH Bildu) y doña Helena Arruabarrena.

Se expone el asunto incidiendo en la conveniencia de incluir los montes de titularidad pública del Valle de Egüés en el catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra, ya que esta catalogación, aún sin tener mayor repercusión en otros ámbitos, aumentará las posibilidades de obtener ayudas públicas para la realización de proyectos de actuaciones forestales en los montes comunales del Valle.

Con el quórum de la mayoría legal suficiente, y en el ejercicio de la potestad que le corresponde al Ayuntamiento, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Solicitar al Gobierno de Navarra la declaración como Montes de Utilidad Pública (MUP) y su inclusión en el catálogo de montes de utilidad pública, de la totalidad de los montes de titularidad





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

pública del Ayuntamiento del Valle de Egüés, así como de los montes de los concejos pertenecientes al municipio, con la única excepción de los montes propiedad del Concejo de Badostain.

2º.- Notificar el presente acuerdo a cuantos puedan resultar interesados en su conocimiento, así como a los Concejos del Valle de Egüés.

3º.- Remitir copia del acuerdo al Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196cf8b6fb00bb?startAt=2360.0&endsAt=2636.0>

8º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Igualdad, Equidad, Inclusión, Diversidad, LGTBI+, Personas Migradas, Violencia Machista y Protección Ciudadana.

Intervienen don Joseba Orduña (Geroa Bai), que solicita que se lleve a comisión la primera parte del artículo 22 que habla de los patines de cuatro ruedas -no de los eléctricos- para que se pueda tratar al hilo de la modificación planteada en este momento, don Mikel Bezunartea y don Juan Manuel Baquero.

Desde V!vegüés se propone la enmienda de adición siguiente a la propuesta de modificación del artículo 46 de la ordenanza:

“Redacción actual:

La zona 1 (comercial) comprenderá las avenidas Reino de Navarra, Unión Europea y España, estará permitido estacionar por un tiempo máximo de 30 minutos.

Redacción propuesta:

La zona 1 (comercial) comprenderá las avenidas Reino de Navarra, Unión Europea, España y Erripagaña, estará permitido estacionar por un tiempo máximo de 30 minutos.”

Se procede a la votación de la **enmienda de adición de V!vegüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

A continuación, interviene don Javier Marquínez, doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, don Mikel Bezunartea, don Juan Manuel Baquero, doña Anne Appriou (EH Bildu) y don Javier Villanueva (UPN).

Mediante acuerdo de sesión plenaria de seis de marzo de 2014 se aprobó definitivamente la Ordenanza municipal de tráfico, publicándose en el BON número 66 de 04/04/2014.

El tiempo transcurrido, la implementación del plan de seguridad vial y movilidad 2014-2019, la adaptación de los conductores y conductoras a las nuevas circunstancias y realidad de movilidad en nuestro municipio con la aparición de nuevos modelos de movilidad, la construcción de nuevas infraestructuras de movilidad, y la necesidad de implementar la garantía de los peatones, aconsejan la





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

realización de ciertas modificaciones en su articulado.

En sesión plenaria de 30 de octubre de 2024 ya se modificaron los artículos 21, 22, 26, 27, 28 y 30, relativos a la circulación de bicicletas y otros vehículos de movilidad personal y a la velocidad de circulación; con la finalidad última de implementar la seguridad en la circulación.

La presente modificación afecta a los artículos 22 y 46 conforme a la motivación y contenido de la documentación anexa, relativos, al estacionamiento de vehículos y su regulación; con la finalidad última de implementar la seguridad en la circulación. La edad de uso de los VMP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación -conforme a la documentación anexa obrante en el expediente- de los artículos 22 y 46 de la Ordenanza Municipal de Tráfico.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- La presente modificación entrará en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

Se reanuda la sesión y Alcaldía comenta que tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, se van a unificar las mociones de EH Bildu Paisajes Protegidos y la de Contigo Egüés Red Explora (puntos 9 y 10 del orden del día). En primer lugar, se hará la lectura de la de EH Bildu; en segundo lugar, de la de Contigo Egüés, a continuación, se procederá a los turnos de palabra y por último se procederá a las votaciones de cada una de ellas por separado.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fc8b6fb00bb?startAt=2636.0&e ndsAt=4757.0>

9º.- MOCIÓN EH BILDU PAISAJES PROTEGIDOS

10º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS RED EXPLORA

Doña Izaskun Juarez (EH Bildu) presenta la moción siguiente:

“Paisai babestuen buruzko mozioa

Gure bailarak 53,5 kilometro karratuko azalera du, eta 10 kontzejuk eta jendea bizi den 6 lekuk osatzen dute. Horrez gain, natur aberastasun handia du, hiru naturguneak baitira: Ezkoriz – Zolinako putzua, Egulbatiko Paisaia Babestua eta Eliako paisaia babestua.

Bailarako kontzejuak eta jendea bizi den lekuak zeharkatzen dituzten ibilbideak ditugu, baita paisaia natural handi bat ere, non adin desberdinetako pertsonak aurkitzea erraza den, ibilbideren bat jarraituz, txirrindularitza, mendia edo running bezalako kirolen bat eginez eta paseatuz. Zalantzarik





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

gabe, horrek eragin positiboa du pertsonen osasunean, eta bailarako bizilagunok zorionez etxean bertan daukagu.

Beharrezkoa ikusten dugu aisialdi osasungarri eta doakoa sustatzen jarraitzea, eta, aldi berean, gure haraneko naturguneak babestu eta zaintzea. Horretarako, paisaia babestuen figura aplikatzen jarraitu behar dugu, eta ditugun baliabideak indartu behar ditugu, ezagutza eta espazioen erabilera eta mantentzea sustatzeko.

Horregatik, hona hemen adostasun-puntu hauek:

1. Gobernu taldeari eskatzea Eguesibarko Udala Sare Esploratzaileko kide izan dadila.
2. Gobernu-taldeari eskatzea Eliako Interpretazio Zentroa zentroa gehiago eta hobeto erabiltzeko behar diren baliabideez hornitzeko.
3. Gobernu-taldeari eskatzea azterketa bat egin dezala paisaia babestuen figura ibarreko beste naturgune batzuetan aplikatzeko.”

“Moción sobre los Paisajes Protegidos de Eguesibar

Nuestro Valle, en sus 53,5 kilómetros cuadrados de superficie está compuesto por 10 concejos y 6 lugares habitados cuenta también con una riqueza natural cómo son los 3 espacios naturales: la Balsa de Ezkoriz – Zolina, el Paisaje Protegido de Egulbati y el Paisaje protegido de Elía.

Tenemos rutas que recorren los diferentes concejos y lugares habitados del Valle y un gran paisaje natural donde es fácil encontrarse personas de diferentes edades, siguiendo alguna de las rutas, paseando y practicando algún deporte cómo ciclismo, montaña o running. Algo sin duda que tiene un impacto positivo en la salud de las personas y que las vecinas del Valle tenemos suerte de tenerlo a pie de casa.

Vemos necesario seguir fomentando este tipo de ocio saludable y gratuito al mismo tiempo que se protegen y preserven los espacios naturales de nuestro Valle, para ello es necesario seguir aplicando la figura del paisaje protegido y reforzar los recursos que tenemos para el fomento del conocimiento y del uso y mantenimiento de los espacios.

Por ello traemos estos puntos de acuerdo:

1. Instar al equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento del Valle de Egüés sea parte de la Red Explora.
2. Instar al equipo de Gobierno a dotar el Centro de Interpretación de Elía de los recursos necesarios para un mayor y mejor uso del centro.
3. Instar al equipo de Gobierno a que realice un estudio para aplicar la figura del Paisaje Protegido a otros espacios Naturales del Valle.”

Y doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Explora Navarra es una asociación formada por entidades gestoras de espacios naturales





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

protegidos, espacios singulares e itinerarios de uso público, siendo la mayoría de estas entidades socias las entidades locales (Ayuntamientos, Concejos, Mancomunidades).

¿Qué aporta la Red Explora Navarra?

- Trabajo en red.
- Proporciona un espacio de encuentro donde se comparte conocimiento y experiencia.
- Acompaña en la gestión sostenible del espacio natural, proporcionando ayuda técnica.
- Aporta iniciativas y recursos para llevar a cabo una buena gestión del espacio natural.
- Facilita la comunicación entre la entidad local y el Gobierno de Navarra, así como con las y los agentes del territorio.
- Proporciona alumnado del Ciclo Superior del CI Agroforestal de Pamplona para realizar prácticas en el espacio natural.
- Formación a:
 - o Alumnado en prácticas antes de realizar sus prácticas en el espacio natural.
 - o Gestores y trabajadoras/es o profesionales de los espacios naturales.
 - o Personas del territorio donde se ubica el espacio natural en materia de sostenibilidad (social, ambiental, cultural, económico) para que adquieran un perfil profesional como técnicos y técnicas en sostenibilidad y puedan trabajar en los espacios naturales de su territorio.
- Promociona el empleo verde en el territorio.
- Fomenta la economía del territorio.
- Trabaja por la mejora de la calidad de vida de la población local y sus visitantes o usuarios de ese espacio natural.
- Aporta recursos para evitar la masificación en los espacios naturales y red de itinerarios.
- Da visibilidad en su web a los espacios naturales e itinerarios de las entidades socias y las actividades que producen
- Ofrece, a través del Gobierno de Navarra, la posibilidad de que las entidades locales socias puedan presentarse a convocatorias con proyectos, con carácter de inversión, y con un máximo de un 80% de subvención.

Como podemos ver, integrarse en la Red Explora como entidad local va a aportar más beneficios que desventajas. En principio, la entidad local no tiene que realizar ninguna aportación económica a la Red. Para ser socia, deberá aportar la documentación que le requieran y para sostenerse en el tiempo en esta red se le invita a ser una entidad local socia proactiva respecto a asistencia a las reuniones que convoca la Junta a través de su secretaría técnica, LURSAREA, agencia de sostenibilidad en Navarra, ubicada en Nasuvinsa.

Asimismo, la Red agradece que sus entidades socias sean también activas en la generación de actividades y proyectos y aporten a la Red su experiencia, conocimiento y buenas prácticas, así como, también, sus dificultades y problemas para poder encontrar soluciones dentro de la Red.

Centrándonos en los Paisajes Protegidos de Elía y Egulbati que cuentan con un equipamiento, como es el CIN (Centro de Interpretación de la Naturaleza) de Elía, formar parte de la Red Explora Navarra sería muy conveniente, ya que carecemos de un Plan de Gestión de este Centro, encontrándose infrautilizado, cuando podría ser un centro referente de Educación Ambiental en la Comarca de Pamplona, como así lo indicaba el documento de Gestión del Paisaje Protegido de Elía cuando se redactó.

Además, las personas que vienen a disfrutar del paisaje, a pasear o aquellas que realizan los recorridos de la red de itinerarios del Valle, desconocen la riqueza en valores de biodiversidad ambiental





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

que estos lugares poseen, porque el espacio natural carece de contextualización y dirección por personal experto en la materia, a pesar de toda la documentación sobre estudios que tenemos, pero sin darla a conocer de modo experiencial.

Es evidente que el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar soporta una gran cantidad de trabajo que reside en un solo técnico y, el entrar como socio en la Red Explora Navarra, pudiera parecer que se aumente esa carga de trabajo. Para evitar esto, de alguna manera, el concejo de Elía se presta a colaborar en lo que fuera necesario.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de Gobierno a que realice la correspondiente solicitud de ingreso en la Asociación conforme al Anexo II.a) del Reglamento Interno, además de nombrar una persona representante ante la Asociación.”

A continuación, intervienen doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia, don Mikel Bezunartea, don Iosu Moreno (Vlvegüés), don Javier Marquín, doña Izaskun Juarez, doña Ainhoa Aznárez y don Sabi Atipov (UPN).

En primer lugar, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, la cual se aprueba por unanimidad.**

Y, en segundo lugar, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba también por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=4757.0&ndsAt=4758.0>

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=4758.0&ndsAt=6862.0>

11º.- MOCIÓN PSN APOYO E IMPULSO A PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRADA Y A PERSONAS CUIDADORAS

Doña Marian Sainz (PSN) presenta la moción siguiente:

“Apoyo e impulso a los programas de atención integrada y apoyo a personas cuidadoras en el entorno familiar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado y la atención de personas en situación de dependencia constituyen un eje central de las políticas públicas de bienestar. En este contexto, resulta fundamental promover modelos que favorezcan la coordinación entre los servicios sanitarios y sociales, así como el reconocimiento y acompañamiento de quienes asumen los cuidados en el entorno familiar.

Las personas cuidadoras, ya sean familiares o profesionales, desempeñan una labor esencial para la sociedad, brindando atención, apoyo y acompañamiento a personas en situación de dependencia. Sin embargo, cuando estas personas enferman o no pueden continuar temporalmente con sus funciones, se genera una situación de gran vulnerabilidad para quienes dependen de sus cuidados.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Actualmente, muchos cuidadores no cuentan con una red de apoyo suficiente ni con recursos públicos que garanticen una cobertura adecuada en estos casos. Esto agrava su situación de sobrecarga física y emocional, y pone en riesgo el bienestar de las personas dependientes.

Por ello, desde el PSN-PSOE Valle de Egüés consideramos prioritario reconocer la figura del cuidador y facilitar mecanismos de apoyo cuando estos se encuentren en situación de enfermedad o incapacidad temporal.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución solicitando al equipo de Gobierno:

1. Impulsar desde el Ayuntamiento un programa local o servicio de apoyo urgente, que pueda activarse cuando un cuidador principal no pueda continuar con su labor por razones de salud.
2. Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y recursos existentes para cuidadores, especialmente en casos de enfermedad.
3. Colaborar con entidades sociales y asociaciones del ámbito del cuidado para crear una red de apoyo efectiva que garantice la continuidad de la atención en situaciones imprevistas.
4. Trabajar desde Servicios Sociales en el conocimiento de posibles usuarios de dicho proyecto.”

Don Iosu Moreno (V!vegüés) propone la enmienda de adición siguiente a la moción de PSN, para incorporar un nuevo punto:

5. “Formación específica para cuidadores/as: Proponemos diseñar e impartir talleres y cursos continuos dirigidos a las personas de cuidados familiares. Estos programas incluirán formación práctica en habilidades de cuidado (manejo de movilizaciones, higiene personal, administración de medicación básica, primeros auxilios, etc.) y en autocuidado (prevención de sobreesfuerzos, manejo de estrés y apoyo emocional).”

PSN acepta la enmienda de adición de V!vegüés.

A continuación, intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, don Iosu Moreno, doña Ainara González, don Sabi Atipov, doña Marian Sainz y doña Xuriñe Peñas.

Por último, se procede a la votación de la **moción de PSN, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=6862.0&ndsAt=9001.0>

12º.- MOCIÓN EH BILDU INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

Doña Ainara González presenta la moción siguiente:





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

“Moción para dar un paso más en la inclusión y la accesibilidad de personas con discapacidad

Los derechos de las personas con discapacidad siempre han sido y serán una prioridad para nosotras.

Apostamos por un municipio accesible, inclusivo, con equidad, digno, en donde la ciudadanía tenga asegurado su bienestar y el pleno ejercicio de su condición ciudadana. Porque la discapacidad no reside en la persona, sino en el entorno, que no le permite desarrollar sus capacidades.

Trabajamos convencidas de que la política es la herramienta más útil para mejorar la vida de la ciudadanía. Esperamos que el resto de los grupos políticos adopten esta moción con el fin de dar un paso más en inclusión, accesibilidad y la no discriminación de las personas con discapacidad.

PROPUESTAS, al Ayuntamiento de Valle de Egüés.

1. La adecuación de los edificios públicos (culturales, de ocio, patrimonio histórico, ...) bajo tutela del Ayuntamiento, mediante los instrumentos necesarios para el acceso igualitario a toda la ciudadanía, visibilizando los lenguajes de textos (braille, signos, audiodescripción).
2. La implementación del bucle magnético, una tecnología de instalación sencilla y bajo coste, con la que facilitar y mejorar la escucha de las personas con discapacidad en los espacios públicos, ya sea en un mostrador o en un auditorio.
3. La adaptación progresiva de áreas de juego y parques infantiles, instalando para ello juegos infantiles que posibiliten su uso por todos los niños y niñas en igualdad de condiciones.
4. Las señalizaciones de rutas alternativas accesibles. Con especial atención a los itinerarios deportivos por el Valle.”

A continuación, intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Marian Sainz, don Iosu Moreno, don Jon San Julián (UPN) y doña Ainara González.

Por último, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=9001.0&ndsAt=10103.0>

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

Ruega desde Badostain, que en la plaza Santa Eulalia hay unos bancos que están viejísimos, descascarillados y dan una mala imagen al parque, transmiten dejadez del Ayuntamiento y habría que ponerlos decentes porque no te puedes ni sentar.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Esta semana se han contratado pintores y empezaremos a restaurar el mobiliario urbano por todo el Valle.

En la plaza Iturriberri en el lateral se cayó con los últimos vientos una farola hace tiempo y está sin reponer, solo se puso una cinta aislante y seguramente no tiene ni la seguridad adecuada, mide unos 50 cms y cualquiera puede meter ahí la mano.

Se ha avisado a la UTE.

Por último, ruega con el tercer ruego seguido en el tercer Pleno de este año 2025, respecto a la jornada de desconectar para volver a conectar, en Badostain todavía está colocado el cartel de la jornada que se celebró en noviembre. Ya se sugirió colocar las actividades en torno al 8-M. Es una dejación con cuestiones tan fáciles como la de colocar carteles. A veces los propios vecinos y vecinas colocan carteles sobre los anteriores porque no se quitan. Cuando hay campañas municipales, habría que acordarse también de los Concejos.

Don Javier Villanueva agradece los ruegos, reitera sus disculpas y comenta que se trasladará la información al área responsable de la instalación de los Mupis. Al equipo de Gobierno le consta que se ha renovado la cartelería, porque se han puesto otras campañas del servicio social, por lo que no se entiende que en Badostain no se haya hecho; se preguntará y se trasladará el ruego.

A-2 Vecinos por el Valle

A-2-1 Juliana Anchundia

Aprovecha el primer ruego anterior de la cartelería en Badostain, para que también se haga en Gorraiz y se coloquen las actividades de marzo.

Solicita saber cuándo y a qué departamento de Gobierno de Navarra se ha trasladado la falta de luz en la entrada de Gorraiz, porque siguen sin luz. El otro día casi atropellan a una señora mayor.

Se han hecho varias solicitudes, no solo una, tanto desde servicios múltiples como desde otras áreas, dirigidas a Competencia de Gobierno de Navarra-Carreteras.

Pregunta cuándo se van a volver a pintar las plazas de “estoy comprando” en la parte trasera de la Envidia Cochina, se solicitó anteriormente y ya se están pintando en diferentes infraestructuras de otras zonas del Valle.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto al tema de señalización y pintura, en Gorraiz se están realizando actuaciones como creación de pasos de cebra o cambios de señalización. Es verdad que se ha parado la producción porque con este tiempo no se puede pintar.

Se solicitó la colocación de un espejo en la zona de la calle Cabárceno saliendo por el parque de Geroa Bai, quiere saber por qué no se pudo colocar.

Don Javier Villanueva contesta que policía municipal está valorando las opciones de colocación y le consta que ya se contestó anteriormente.

Respecto a los grafitis, todavía no están limpios aunque se dijo que sí, habría que hacer un repaso porque en esa zona del parque hay uno y así terminarlos de limpiar.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Está en la lista de tareas de servicios múltiples.

Solicita que se retire la cartelería de la zona de los comercios en la calle Bardenas Reales porque tiene muchos carteles y la sensación es fea, habría que limpiarla.

Doña Xuriñe Peñas pregunta si los carteles están colocados en lugares donde no deberían, incumpliendo la ordenanza, por lo que se mirará.

Solicita que se lleve a comisión las memorias de las subvenciones de las Apymas de los colegios Úriz Pi y Joakin Lizarraga.

A-3 Geroa Bai

A-3-1 Helena Arruabarrena

Los nombramientos de personal de las entidades locales son competencia de Alcaldía y en cualquier caso el cumplimiento de las sentencias es competencia del equipo de Gobierno, y hay una sentencia europea que requiere el nombramiento y estabilización del personal que lleva más de 3 años en el mismo puesto o concatenando contratos con las mismas funciones. Este es el caso del Secretario, por lo que habría que llevar a cabo su nombramiento.

Todas las entidades locales de Navarra han de contar con las plazas de Secretaría e Intervención (art. 234 Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra). Son necesarias y obligatorias en todas las plantillas orgánicas municipales. Y las personas que ocupan dichas plazas son seleccionadas por el Gobierno de Navarra. Así lo ordena el art- 236 de la LFAL "2. Corresponde al departamento del Gobierno de Navarra competente en materia de administración local la elección y nombramiento del personal que haya de ejercer funciones públicas necesarias de secretaría y/o intervención reservadas a personal con habilitación foral."

Nos encantaría seguir con el actual Secretario y estamos trabajando en ese sentido, viendo diferentes opciones.

Pregunta desde cuándo las zonas de carga y descarga son de uso exclusivo de un comercio en concreto; si no es así, por qué se permite a un comercio colocar señales de exclusividad bajo la señal oficial; si no está permitido, por qué no se ha requerido su inmediata retirada; y si el equipo de Gobierno no lo sabía, ruega que se requiera a este establecimiento que se retiren esas señales. La ubicación es la esquina de Reino de Navarra con calle Badostain en el número 5. Pide que se retire inmediatamente. Si por el contrario lo que se pretende es que este establecimiento cuente con una zona de carga y descarga exclusiva, sugiere al equipo de Gobierno que pase a solicitar el pago de las tasas de vado al establecimiento en cuestión porque si no estaríamos haciendo un agravio comparativo con el resto de comercios. Las señales pueden verse en Google Maps. El comercio en cuestión es el Eroski.

Don Javier Villanueva agradece la denuncia y comenta que mañana se mandará a policía local.

A-3-2 Joseba Orduña

Respecto a los carteles de los bajos del Ayuntamiento, comenta que no le gusta que se haga una pregunta y se conteste con otra. Si se pregunta si se van a quitar los carteles, la respuesta no debería ser que se rompen las luminarias, sino que no se van a quitar los carteles porque se rompen las luminarias. El concepto es diferente. Por lo que ruega que se tapen las luminarias con algún tipo de protección de





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

metal, que las hay y no son caras, de tal forma que los niños y niñas puedan seguir jugando al balón en la plaza del Ayuntamiento y evitar otro tipo de juegos.

Doña Xuriñe Peñas explica que está de acuerdo en que la plaza del Ayuntamiento donde juegan es un sitio magnífico, pero si colocamos unas placas habrá todavía menos iluminación. Lo bueno es que espera que en un futuro no muy tarde haya una verdadera plaza del Ayuntamiento donde se pueda jugar sin romper ninguna luminaria ni hacer ningún destrozo.

Por otro lado, saber cómo está el nombramiento de las calles para las que se pidió opinión, ya que no lo ha visto publicado todavía. Y aprovechando esto, pedir que se lleve a la próxima comisión la propuesta para ponerle nombre al parque del Ogi-Pan.

Doña Xuriñe Peñas explica que se mandó al BON y está pendiente de publicación. Le parece bien la opción del parque del Ogi-Pan y hacer propuestas para ponerle nombre, por lo que se llevará a comisión.

A-4 PSN

A-4-1 Javier Jiménez

Respecto a los robos que se producen en el campo de fútbol de bicis y patines de chavales que están entrenando, como ya han sido varios, habría que ver qué medidas tomar para evitarlos.

A-4-2 Mikel Bezunartea

Respecto a los carteles de la plaza, las luminarias se pueden proteger sin quitar nada de luz, con dos soportes y una red, y así se podría jugar al balón en la plaza.

Respecto al vado del BM que ya se ha consultado en otras tres ocasiones y se ha respondido que está en estudio, hay una solución bastante factible y que puede evitar muchos problemas. Quiere que no se olvide este tema y se le dé una solución factible e inmediata para todos.

A-5 V!vegüés

A-5-1 Juan Manuel Baquero

En la plaza 25 de Noviembre hay una terraza que está ocupando la vía pública de un comercio que está cerrado desde el 31.12.2024, por lo que pregunta cuál es la situación actual de dicha carpa. Aunque el comercio está vendido, la carpa sigue ocupando la vía pública, por lo que solicita saber si se pagó la tasa y está vigente o al estar cerrado la tasa queda sin validez y habría que retirarla.

El negocio ha sido comprado por otra persona, la cual ha solicitado la ocupación de la terraza, que está en estos momentos en trámite.

Se ha producido un atropello en la calle Bardenas Reales a un peatón por parte de un usuario de un vehículo de movilidad personal el viernes de la semana pasada. Se ha venido reclamando desde hace mucho tiempo y de forma previa a la publicación de la nueva ordenanza de tráfico, un mayor control de este tipo de vehículos, ya que se están detectando de un tiempo a esta parte múltiples comportamientos incívicos y está habiendo un aumento sobre todo en horario de tarde y noche y en especial los viernes, sábados y domingos. Por tanto, se ruega ya de forma urgente que se traigan acciones inmediatas que se vayan a adoptar para mejorar esta situación porque está siendo muy preocupante y así evitar sustos gordos e importantes, como ya se han tenido en localidades cercanas a la nuestra.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

A-5-2 Noelia Echarri

Pregunta por los vinilos de entrada al Valle que ya se solicitaron en el Pleno anterior por parte de Geroa Bai, saber si se van a poner nuevos, ya que la imagen de entrada es el primer acceso y siempre hay que tenerla bien cuidada.

Se ha pedido presupuesto.

A-6 EH Bildu

A-6-1 Ainara González

En octubre de 2023 el Concejo de Olaz presentó una solicitud de licencia al Ayuntamiento para la pavimentación del camino de Altxutxate. Previamente había realizado el procedimiento administrativo necesario, elaboración del proyecto, exposición pública, etc. mostrando así su voluntad de ejecutar la pavimentación. Desconocemos qué pasa en el Ayuntamiento, el estado del expediente y se solicita el expediente, en qué punto está y que se traslade a este grupo municipal y al Concejo.

Está pendiente el informe del arquitecto.

El tema de los excrementos caninos y pises es muy recurrente, y ha podido comprobar que en los porches de plaza Puerta de Aranguren, hay muchísimo descontrol y está lleno. Pregunta si hay intención de hacer campañas más intensivas y si se puede pasar por ese sitio y hacer una limpieza porque está inviable.

Don Javier Villanueva comenta que se han hecho dos campañas a lo largo de este año y se volverá a hacer otra más. También se avisará a los servicios de limpieza para que la refuercen en el entorno de la plaza Puerta de Aranguren y así se merma la incidencia.

Solicita respuesta del expediente del informe que se acordó en comisión con los proponentes de adecuar la parcela de Egüés para uso de diferentes deportes y hubo un compromiso de todos los grupos de facilitarles un informe de viabilidad, más allá de una información verbal. Lo están esperando y habría que aportar ese estudio, ya que es lo que se dijo y habría que cumplirlo.

Don Javier Villanueva explica que en cuanto a la parcela de béisbol hoy ha hablado con los promotores de la iniciativa y les ha trasladado que, si tienen dudas de los plazos o la gestión, podrían pedir una reunión con los técnicos municipales (urbanismo) para que les puedan orientar (plazos, costes, ubicación, normativas, etc). De hecho, le consta que ya la han solicitado.

Respecto a los bancos que se han colocado en Joakin Lizarraga, pregunta si son de compra nueva o se han reciclado. Ha hablado con la Dirección del colegio y miembro de comisión de diversidad del consejo escolar. Si se va a comprar mobiliario, se apuesta por que sea accesible e inclusivo. Si se han reciclado se les pueden hacer modificaciones, pero si son de compra nueva habría que tener una mirada inclusiva porque no hay excesiva diferencia de precio y es muy desagradable que no sean accesibles para todo el alumnado.

Don Javier Villanueva responde que los bancos estaban en stock en la nave de servicios múltiples y se podría estudiar poner algún elemento inclusivo que permita la accesibilidad, es buena idea, por lo que se va a mirar.

Respecto al cartel del torneo de fútbol, los que van a presentar el libro preguntan cuándo se van a publicitar los carteles y la presentación del libro.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Don Javier Villanueva preguntará a la técnica del área que controla mejor este tema.

Informa que a raíz de la moción de Contigo Egüés, se está trabajando desde hace mucho tiempo desde el movimiento feminista para la creación de una asociación en el Valle que va a ser feminista, inclusiva, transfoga, gordofoba, racializada, etc. por lo que, a la hora de poner las partidas, habrá dos asociaciones potentes y no solo una.

Don Javier Villanueva agradece la información de la asociación feminista.

En cuanto al cartel del frontón Joakin Lizarraga, está muy bien y adecuado que se indique que ha sido financiado por Gobierno de Navarra, pero desde este grupo se había solicitado un cartel inclusivo de uso. Igual que el que se puso en su día para el rocódromo de normativa de uso, habría que ponerlo al tratarse de una instalación nueva.

Don Javier Villanueva hablará también con la técnica de deportes para ver qué normativa se puede aplicar al respecto sobre el uso.

En cuanto a la Apyma, la respuesta que se ha dado no es la más adecuada, le gustaría que esa información no solo se les hubiese trasladado a ellos sino también a este grupo municipal. Se les ha contestado que este año no se prevé un aumento de partida, pero se considera que estaría justificado aumentarla. Se podía haber llevado a comisión para trabajarlo.

Se ha enviado un mensaje a Juventud con una decisión del equipo de Gobierno, aunque ponga del Ayuntamiento, de que en fiestas se va a hacer una carpa exclusiva para personas hasta 18 años con actividades diurnas. Las personas jóvenes que van al proceso participativo de mañana están muy defraudadas porque las personas de 18 años en adelante ya no pueden hacer su programación para fiestas en la Casa de la Juventud, sino que se va a hacer desde Cultura y se tienen que adecuar a ella. Está en desacuerdo por excluir a las personas de 18 a 30 años para que hagan su propia programación. Espera que se rectifique o se tenga en cuenta en el proceso participativo.

Don Javier Villanueva solicitará ver el mensaje que se ha enviado porque no tiene constancia del mismo. Traslada que la intención del equipo de Gobierno no es vetar a nadie en este aspecto, sino promover unas fiestas enfocadas a un público joven con unas dinámicas de no consumo y reforzar o ampliar las actividades para un público que está en una situación crítica de iniciar consumos en unas edades que no son las adecuadas para ello, aunque ninguna edad lo es para consumir determinadas sustancias. Por lo que la perspectiva con la que se quiere trabajar es enfocar y reforzar el uso de consumos, pero no vetar conciertos.

En cuanto al PGM, en 2021 Navarra Suma llega a la alcaldía, el 18 de febrero de 2021 el equipo redactor plantea un modelo de crecimiento, se decide entre todos optar por el crecimiento moderado y posteriormente llega la pandemia. En 2024 UPN convoca la comisión de seguimiento, de la cual este grupo fue excluido, pregunta cuantas veces se ha reunido esta comisión y con qué periodicidad está programado su trabajo, en qué punto está el desarrollo del documento de la EMOT por parte del equipo redactor.

Doña Xuriñe Peñas explica que el PGM ya se inició y ahora lo que se ha hecho es reiniciarlo. La persona que lo está redactando ya acudió a una comisión, lo expuso donde había un crecimiento moderado y ya no se ha tenido una comisión de seguimiento. Ya se le ha trasladado la petición de volver a reunirse y la idea es que presenten después de Semana Santa el proyecto de la EMOT y ya se reunirá la comisión de seguimiento. La idea inicial cuando vino era reunirse en dos meses para empezar con la comisión de seguimiento e ir quedando cada dos semanas, pero está pendiente de que nos faciliten el proyecto.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURRI PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Ya que se ha aprobado la primera moción de Contigo Egüés, el aprobar o no esta partida requiere de establecer unas bases, por lo que solicita llevar a la próxima comisión una propuesta para elaborar las bases cuanto antes y así trabajarlas y poder avanzar.

13.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Ya se ha comentado varias veces el tema de los tejados de uralita y amianto, hay legislación en la que se dice que las entidades locales tienen que ir quitando poco a poco esa uralita y amianto que tanto daño hace en la salud. En Badostain hay un tejado de amianto que con estas últimas tormentas de granizo y demás, todavía se ha estropeado más y como es un tema de salud, habría que atender la legislación y hacer un censo de lugares que tengan amianto en nuestro municipio y después contratar a empresas especializadas para que vayan retirándolo, las cuales tienen que estar en el registro específico con un sello de empresas especializadas. Pregunta si se tiene previsto hacer algo con esto, ya que el tiempo corre y aumentan las quejas en Badostain. Hace poco la vecina y el vecino cuya casa tiene uralita vinieron nuevamente a registrar una queja, por lo que habría que darle solución a este tema. Por esa zona hay circulación, colonias felinas a las que se alimentan, pasa gente, niñas y niños, etc.

A las 20:49 horas abandona la sesión don Javier Marquín.

Pregunta al equipo de Gobierno por un ruego que hizo anteriormente sobre la situación que hay en muchos concejos de mobiliario urbano. En Badostain hay unos bancos muy deteriorados y descorchados que destrozan la ropa a quien se sienta, farolas en mal estado, etc. Quiere saber si hay una planificación para ir restaurando el mobiliario urbano de los concejos, parece que hay una dejación absoluta hacia los concejos. Habría que ir recorriendo los concejos y anotando todos los desperfectos, ya sabe que el presupuesto es limitado y finito, pero pregunta si hay una planificación.

Don Sabi Atipov responde sí, que la semana pasada se contrataron a un par de personas para reforzar el tema de restauración, mobiliario urbano y parques infantiles. El año pasado se cambiaron un montón de bancos y se pintaron varios de parques infantiles y ahora se seguirá hasta que el tiempo lo permite.

Doña Xuriñe Peñas aclara que en los concejos se han cambiado ya muchos bancos. Somos un municipio muy compuesto y no se pueden hacer todos a la vez. El año pasado había una partida y se cambiaron más de 100 bancos y este año se ha vuelto a crear una nueva partida para terminar. Si hay un banco de urgencia que esté muy mal o con riesgo, no habría que esperar a cuando toque en la lista sino ir y cambiarlo.

B-2 PP

B-2-1 María Inmaculada Múgica

En primer lugar, quiere dar las gracias porque después de ocho meses se ha puesto por fin la placa famosa en la farmacia de Ripagaina y servicios múltiples la ha recogido y colocado. Ahora faltaría el tema del pintado de las plazas. Aunque sabe que está en la lista de tareas pendientes, ruega por lo menos tener una fecha estimada para ello.

En la convocatoria de la Junta de Gobierno Local del día 8 de mayo, en el punto número 6 se indica que se va a licitar el contrato de obras para la ampliación de la escuela municipal de música de Olaz, pero no hay documentación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Doña Xuriñe Peñas responde que se licitó pero no se presentó ninguna empresa, se quedó desierta. El pliego ya se había subido previamente en la documentación de la convocatoria en la que se aprobó.

B-3 Vecinos por el Valle

B-3-1 Juliana Anchundia

Ruega que se retire toda la cartelería de la zona de bares de Bardenas Reales, que se haga una limpieza de toda esa zona.

Solicita nuevamente que se pinte la zona rosa de Gorraiz.

Don Javier Villanueva responde que en comisión se dijo que no se iba a pintar.

Ruega que se envíe la relación de actos a los que el Ayuntamiento acude (entrega de premios, etc.) para tener la información y poder acudir.

Don Javier Villanueva pregunta si se refiere a los actos de fiestas o a los actos en general, a lo que doña Juliana Anchundia responde que se refiere a todos los actos. Explica que hoy había dos actos a los que no se ha podido acudir, pero uno de ellos se ha traspasado a mañana a las 19 horas.

Doña Xuriñe Peñas responde que le sorprende el tema de los actos, ya que se invita a todos los concejales y otros a los que solo se invita a Alcaldía, pero no hay ningún problema en que todos los concejales vengan y siempre se invita a todos.

En la zona del nuevo polideportivo hacia Olaz, toda la zona de bancos está totalmente destrozada, por lo que solicita que se revise porque no se puede sentar nadie en esos bancos porque producen heridas.

En la parada de los buses de Gorraiz no hay papeleras y entiende que debería haberlas.

Respecto a la iluminación en la entrada a Gorraiz, ruego también recurrente, ya se avisó de que podía ser una zona de inseguridad y riesgo de accidente, por lo que se avisa también que se van a tomar otras medidas.

Don Javier Villanueva responde que la rotonda de Gorraiz es competencia de Gobierno de Navarra.

B-4 Geroa Bai

B-4-1 Joseba Orduña

Respecto al cartel del vado del Eroski comenta que cree que sigue en su sitio y no se ha quitado. Los vados no son para una empresa y habría que quitar el cartel que pone uso exclusivo de Eroski en el carga y descarga.

Don Javier Villanueva responde que todo es legal.

Desapareció la placa del mojón de las Hermanas Úriz en la entrada de Badostain, la robaron, por lo que habría que recuperarla porque es municipal.

Por último, viendo las facturas municipales, tenemos la licencia Umbrella para la exhibición de películas (tarifa plana), pero también hay una factura por derechos de autor para una película de





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Igualdad, por lo que solicita revisarlo por si se están duplicando los costes desde otras áreas, ya que la licencia Umbrella la contrató Cultura.

B-4-2 Helena Arruabarrena

Aprovechando que tiene los folletos del programa de fiestas, ruega que se repartan a todos los comercios y servicios del Valle, no solo a los que participan del programa, para que la ciudadanía los pueda recoger.

Para terminar, quiere mostrar su agradecimiento por la humanidad y la empatía que ha demostrado la Alcaldesa en el tratamiento que ha dado a una situación muy desagradable que se ha producido con una familia de Olaz, que en un momento muy delicado de sus vidas se ha visto avocada a requerir de su intervención para solucionarla; y también un profundo agradecimiento de la familia en concreto.

B-5 PSN

B-5-1 Javier Jiménez

El año pasado hizo un ruego de que para fiestas los baños públicos portátiles que se colocan al lado de la carpa, mantuvieran el horario de abiertos hasta que se acabase la música o se cerrasen los servicios de venta de consumiciones. El año pasado se mejoró bastante en los horarios de cierre (media hora antes de acabar la música) pero ruega que este año se mejore un poco más y que se cierren realmente cuando acabe la música.

Don Javier Villanueva responde que este año se va a dejar al responsable de las txoznas una llave, para que en caso de que pasase algo, tanto esta persona como policía municipal puedan abrirlos en caso de que se cerrasen por despiste como ya ha ocurrido.

Ya se informó que iban a venir los de la Federación a ver el campo de fútbol para ver las mejoras y si se podía disputar el partido de Copa; tiene entendido que las peticiones son muy subsanables, por lo que ruega que se atiendan.

B-5-2 Mikel Bezunartea

Respecto a los actos como corporación, se hizo un protocolo por lo que ruega que se cumpla.

Se hizo un carril bici por parte de Gobierno de Navarra que va desde la Ciudad de la Innovación hasta la calle Roma en Erripagaina, pero cuando se acaba esta calle ya no tiene continuidad, por lo que si vamos a nuestra Ordenanza, habría que multar a la gente. Sería muy fácil hacer una unión con el carril bici atravesando el parque en una zona de cemento que hay (unos 10 metros).

En esa misma zona se hizo con los presupuestos de Gobierno de Navarra a iniciativa de PSN una pista polideportiva que está muy bien y está teniendo mucho éxito, pero está habiendo un uso indebido a ciertas horas de la madrugada. Es cierto que hay una señal del Ayuntamiento en la que se indica que hay que cerrarla a las 10 de la noche, pero no se está cumpliendo. Hay vecinos que solicitan que el costado izquierdo que está sin cerrar por la parte de arriba que se cierre. En algunos sitios como en el Ayuntamiento de Burlada tienen una apertura y cierre de la puerta de forma automática, por lo que pide que se estudie esta fórmula. La gente golpea las chapas, quizás se podría poner un acolchado para evitar esos golpes, desconoce si es efectivo, pero ruega que se estudie qué se puede hacer para evitar esos ruidos.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURRI PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Ha solicitado en numerosas ocasiones que el carril bici que baja del Camino Real tenga empalme con el que va por debajo del Octógono, podría hacerse a través del British, a través de una parcela, por lo que ruega que, aunque siempre ha habido dificultades, en la próxima comisión de Urbanismo se meta como punto del orden del día para ver qué solución se le puede dar porque hay alguna propuesta de vecinos interesante.

En la calle Itaroa de Gorraiz, en frente del número 78, había una especie de camino hecho por las parcelas que desembocaba en Itaroa de Huarte pero se ha cerrado. Quiere saber si el cerramiento lo ha hecho el Ayuntamiento o es una parcela privada para saber si se puede volver a abrir.

Respecto al tema de los chopos, aunque alguna vez ha comentado Juanxto Yoldi que en las regatas se revisan los chopos, un vecino ha comentado que estuvo una persona que entiende de ello y considera que hay unos chopos al lado de las viviendas que están deteriorados y pueden caerse. De hecho, hace poco se cayó uno que ya se retiró, pero habría que estudiar la situación y quizás hay que talar varios.

Don Sabi Atipov responde que ya hay un estudio y se está siguiendo el mismo y algunos se están talando, pero los que no están en el mismo alguno se ha caído.

Respecto al proceso participativo de fiestas, ya que se ha nombrado en la Junta de Portavoces, solicita que se abra para que el año que viene no nos encontremos en la misma situación.

Respecto a la reunión de Ripagaina, que también ha sido solicitado anteriormente, pero no se ha tenido contestación y es una parte importante, por lo que le gustaría saber qué ocurrió en dicha reunión para que todos los corporativos estén informados.

Doña Xuriñe Peñas responde que ya envió a la Junta de Portavoces un resumen de la reunión de los alcaldes para el tema Erripagaña pero no tuvo contestación, por si a alguien se le pasó por alto dicha comunicación.

B-6 V!vegüés

B-6-1 Iosu Moreno

Pregunta si hay algún sistema por parte de la ciudadanía para conocer los espacios libres que hay en las instalaciones, tanto públicos como privados.

B-6-2 Juan Manuel Baquero

Le trasladan que los columpios para personas con discapacidad, algunos están en mal estado, requieren un mantenimiento más intensivo y se solicita que se le de una vuelta para revisarlos.

Agradece a don Javier Jiménez la aportación de fiestas, pero explica que le comentaron no tanto que los baños se cierran al acabar la música, sino que se mantengan incluso media hora o una hora después como cortesía. Podría ser un punto negro sin una vigilancia, por lo que solicita que se mire un poco mejor.

Se recuerda el tema de los petardos a policía municipal, niños a los que les explotó en la mano, perros, niños que tienen problemas con este tipo de ruidos, etc. ya que el año pasado hubo problemas con esto.

Don Javier Villanueva responde que este tema se tratará el martes día 3 a las 12 horas en la Junta Local de Seguridad y se trabajarán las medidas que se pueden aplicar.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

Y para concluir, desea unas felices fiestas, respeto y armonía para toda la ciudadanía.

B-7 EH Bildu

B-7-1 Izaskun Juarez

En la respuesta por escrito recogida en el acta del Pleno del 26 de marzo del 2025 dice que es un tema que se ha tratado ya en las juntas de concejos que se mantienen trimestralmente con ellos. En el diario de sesiones hay solamente registradas tres reuniones en los casi 2 años que van de legislatura; una en octubre de 2023, la otra seis meses después el 24 de abril del 2024 y la última once meses después, en marzo de este año. Pregunta dónde están el resto de las convocatorias y actas de las reuniones trimestrales que se han realizado.

Si un concejo no pudo asistir a la junta de concejos donde se trató el tema de las cámaras, pregunta si se ha contactado con ellos/as para informar y contrastar sobre la colocación de las cámaras. Dónde están, cómo y quién puede acceder a las actas de estas reuniones. Pregunta también en cuántos concejos se han colocado cámaras, en cuáles no se han colocado y por qué. Si no se han colocado las previstas en todos los lugares previstos, dónde están las sobrantes.

En la respuesta de las funciones del nuevo conserje del Ayuntamiento pregunta dónde están y cuándo se han pasado. Se solicitó llevarlas a comisión y desde octubre hasta hoy no están, sin embargo, en el acta del Pleno en el cual se realizó la pregunta (septiembre 2024) la respuesta fue que ya se habían facilitado. Lo que no sabe es a quién ni dónde, aunque fue esta concejala la que lo solicitó. Vuelve a solicitar la información.

Si accedes a la página web del Ayuntamiento y eliges que sea en euskera, la última entrada de las noticias es en enero, la última noticia para los euskaldunos es del 23 de enero y las últimas noticias están en castellano puro, aunque como ya ha dicho, ha elegido el euskera como idioma de la página. Esto es verídico, lo ha mirado hace un rato. No todos los carteles que publica el Ayuntamiento se hacen en bilingüe ni en el mismo formato, y lo que ha dicho ahora mismo en euskera no todo el mundo lo ha entendido porque no hay servicio de traducción. Se ruega al equipo de Gobierno que cumpla la Ordenanza del euskera, ya que las euskaldunes tienen derecho a vivir en euskera, también en el Valle de Egüés.

B-7-2 Ainara González

A principios de abril hizo una consulta sobre promotora escolar en el colegio público de Joakin Lizarraga. Al día siguiente se le comunicó desde el Consejo Escolar que la promotora ya no iba a estar; la respuesta de don Sabi Atipov fue que estaba todo solucionado, pero se solicitó más información. No se ha recibido información más allá de un correo del centro cuestionando que la figura de promotor no está respondiendo a las necesidades, desconocen su horario y hay programas que no pueden poner en marcha, por lo que se solicita la información de cuál es la situación de promotor escolar y cómo se ha solucionado.

La Apyma Gosarri trasladó una propuesta para fiestas de Sarriguren y en comisión de Cultura se dijo que no había habido propuestas por parte de los colectivos del Valle, por lo que quiere saber por qué se descartó esta propuesta o por qué no se ha trasladado a los miembros de la comisión.

Quiere avisar que la escalera que hay a Malkaitz sigue siendo una barrera arquitectónica importante para ir a la escuela, se dijo que se estaba en ello, pero no se ha hecho nada.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

En la avenida Reino de Navarra 37 el suelo está muy levantado con peligro de caídas.

El parque de la plaza 25 de Noviembre de metal, en concreto los elementos para gimnasia están destrozados y habría que retirarlos porque parece que no tienen arreglo y aprovechando se podría ir pensando en algún elemento inclusivo.

En cuanto a los actos oficiales, visto el listado de Cultura de actos oficiales, y sin poner en duda la importancia de cada uno de ellos, cree que es necesario un ordenamiento de lo que significa un acto oficial. En el programa de fiestas no puede ser un acto oficial todo lo programado, por lo que habría que regularlo. Qué es un acto oficial, regularlo y a cuáles hay que ir y más allá del protocolo, hacer una regulación.

Respecto a los edificios de la escuela pública, cree que es momento de hacer algo con la parte baja de las escuelas públicas más allá de reponer estores o persianas. Está claro que esa infraestructura no funciona porque son patios en los que continuamente se está jugando y las persianas siempre están rotas. Habría que hacer una inversión y poner otro tipo de oscilovatientes adecuadas a la infraestructura de patios.

Solicita que en la próxima comisión de Juventud como han finalizado los grupos de ocio joven se están pasando unas encuestas a las familias, pero quiere que se haga una valoración política del ocio y tiempo libre más allá de las encuestas, con el fin de mejorar.

En cuanto a los baños de fiestas y la llave, se hizo una propuesta muy concreta del uso de esa llave, que es que las personas con discapacidad puedan acceder a un baño en condiciones y eso es limitando el uso solo a las personas que lo necesitan. La única manera es que una persona responsable tenga una llave, pero hay que comunicarlo a la ciudadanía, con carteles invisibles e inclusivos de quién tiene la llave.

Se solicitó una hora inclusiva en la zona de recreo de las barracas sin sonido y se está haciendo en todos los ayuntamientos de la Comarca, incluida Pamplona, pero no aparece en el programa, es algo fácil y debería estar en el programa.

Doña Xuriñe Peñas responde que, en el programa de fiestas, aparecen todos los actos que son con entrega de premios, los concejales pueden ir a los que quieran y es la manera de que todos sean conocedores de los mismos y que cada uno decida a cuáles quiere ir.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=10103.0&endsAt=12391.0>

14º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 884 a la 1.167 de 2025, ambas inclusive (ya remitidas también en la convocatoria del Pleno anterior que finalmente no se celebró por fuerza mayor).
- de la 1.168 a la 1.561 de 2025, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196fcf8b6fb00bb?startAt=12391.0&endsAt=12392.0>





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
27/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/06/2025

15º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808496e625c50196cf8b6fb00bb?startAt=12392.0&endsAt=12409.1952>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 21:24 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

